



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 SEP 2020

VISTO el expediente N° 414/2020, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa para el servicio de difusión en medio gráfico, de ciento veinte (120) publicaciones, distribuidas en sesenta (60) en la ciudad de Ushuaia y sesenta (60) en la ciudad de Rio Grande, con el objetivo de difundir y publicar diversas convocatorias, licitaciones públicas y privadas, comunicados, circulares modificatorias y/o aclaratorias inherentes a la gestión de Obra Pública; como así también aquellos trámites inherentes de contrataciones y/o compras, que son normadas en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015, por la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 648.000,00.-). Ello, conforme lo requerido por la Jefa del Área Contrataciones y Compras a fs. 01/02 y Nota de Pedido de Compra N° 135/2020.

Que mediante Disposición DPOSS N° 344/2020 que consta a fs. 14 a fs. 15 se autorizó el gasto y llamado a Contratación Directa N° 124/2020, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del Pedido de Cotización N° 124/2020.

Que se recepcionaron las ofertas para la presente contratación, por lo que a fs. 118 consta cuadro comparativo.

Que a fs. 119 vuelta, ha tomado debida intervención el Sr. Director Provincial indicando adjudicar la presente Contratación a los medios gráficos con mayor alcance de difusión, tanto en la ciudad de Ushuaia, como en la de Rio Grande, teniendo en cuenta los criterios y pautas expuestos en el Anexo I de la Resolución M.J.G N° 745/2017.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 124/2020 con la firma FAGON S.R.L., - CUIT N° 30-64386179-4 el Ítem N° 1, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 324.000,00.-), para el servicio de difusión en medio gráfico de sesenta (60) publicaciones en la ciudad de Rio Grande y con la firma EDIAM S.A., - CUIT N° 30-70806206-1 el Ítem N° 2, en la suma total de

.2///....

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

...//2.

PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 445.500,00.-), para el servicio de difusión en medio gráfico de sesenta (60) publicaciones en la ciudad de Ushuaia.

Que conforme a lo expuesto mediante Informe de Auditoria Interna N° 672/2020, punto VIII – CONCLUSIONES DE LA INTERVENCIÓN, apartado NOTAS, se debe rechazar la oferta presentada por la firma MATER S.R.L., en los términos del Artículo 34, apartado 51 b), del Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.6.1., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 3106/2015, su modificatorio Decreto Provincial N° 286/2016, Resolución M.J.G. N° 745/17 y Decreto Provincial N° 1590/2017, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C. N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 124/2020 con la firma FAGON S.R.L., - CUIT N° 30-64386179-4 el Ítem N° 1, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 324.000,00.-), para el servicio de difusión en medios gráficos de sesenta (60) publicaciones en la ciudad de Rio Grande y con la firma EDIAM S.A., - CUIT N° 30-70806206-1 el Ítem N° 2, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS

.3///...





Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 445.500,00.-), para el servicio de difusión en medios gráficos de sesenta (60) publicaciones en la ciudad de Ushuaia. Ello, en un todo acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 344/2020, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 121.500,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Rechazar la oferta presentada por la firma MATER S.R.L., en los términos del Artículo 34, apartado 51 b), del Decreto Provincial N° 674/11.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.6.1., del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 366 /2.020

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.

